

| INFORMACIÓN GENERAL |                                                                                                                                                       |                     |      |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------|
| Nombre del proyecto | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA" |                     |      |
| Sector de inversión | Sector 45: Gobierno Territorial                                                                                                                       | Año formulación     | 2026 |
| Duración            | dos (02) meses                                                                                                                                        | Año final ejecución | 2026 |

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El mantenimiento preventivo y correctivo asignado desde el orden nacional por la Policía es insuficiente para sostener el parque automotor en Duitama, debido a la intensa demanda de patrullajes urbanos y rurales exigidos por las autoridades locales y la comunidad ante la falta de autocontrol ciudadano. Esta situación se agrava con la implementación del Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, el cual opera mediante microterritorios y exige un despliegue flexible y constante de las patrullas, especialidades y personal de apoyo. Esta alta operatividad acelera el desgaste mecánico de las motocicletas y camionetas del municipio, superando la capacidad presupuestal central de la institución. Como consecuencia directa, se genera una progresiva parálisis de la flota vehicular que disminuye la cobertura de seguridad, retrasa de forma crítica los tiempos de respuesta ante las emergencias y debilita la convivencia ciudadana tanto en el casco urbano como en el sector rural.

2. ANTECEDENTES

El municipio de Duitama cuenta tan solo con 98 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 19 veredas, 62 barrios divididos en 08 comunas, 05 corregimientos, así mismo genera la seguridad y convivencia a 135.198 habitantes (según proyección del Departamento Nacional de Planeación DNP para el año 2026) así como a la población flotante que arriba al municipio por su ubicación estratégica, que permite que sea el epicentro para el desarrollo de actividades agrícola, ganadera, comercial, industrial y turística; es de anotar que en el casco urbano se cuenta actualmente con 08 cuadrantes que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

El mantenimiento preventivo y/o correctivo otorgado por parte de la Institución al parque automotor asignado a la unidad policial, no es suficiente para atender el aumento de patrullajes que por los motivos que más adelante se relacionan exigen que el servicio de

|         |                                       |                                    |                           |
|---------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|         | Elaboró                               | Revisó                             | Aprobó                    |
| Fecha:  | 5-08-2024                             | 8-08-2024                          | 12-08-2024                |
| Cargo:  | Profesional Universitario Contratista | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Alcalde Municipal (E)     |
| Nombre: | Pablo Andrés Galvis Acevedo           | Juan Carlos Gómez Sánchez          | Jaime Andrés Rúa Zambrano |
| Firma:  |                                       |                                    |                           |

policía sea más constante y haya mayor atención de motivos de policía, en atención a las dinámicas delictivas que están en constante transformación.

La Estación de Policía Duitama, especialidades de inteligencia, policía judicial, seccional de protección, Grupo de operaciones especiales, cuentan con un parque automotor compuesto de 02 CAMIONES MARCA CHEVROLET NPR, 01 CAI MOVIL MARCA CHEVROLET NPR, 05 PANEL MARCA RENAULT TRAFIC, 02 CAMPEROS MARCA RENAULT DUSTER, 02 AUTOMOVIL MARCA RENAULT LOGAN, 01 AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET ONIX, 02 CAMIONETA MARCA CHEVROLETH D-MAX, 01 CAMIONETA MARCA DODGE RAM, 01 CAMIONETA MARCA FORD RANGER XLT, 03 CAMIONETAS MARCA MAZDA BT-50, 02 CAMIONETAS MARCA NISSAN D-22, 01 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO, 03 MOTOCICLETAS MARCA HONDA XRE300, 28 MOTOCICLETAS MARCA HONDA XRE300ABS, 03 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI DR 200, 04 MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI DR-X-200, 03 MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI GIXXER 155, 01 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI GN-125, 02 MOTOCICLETAS SUZUKI GS 150R, 01 MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150, 06 MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA XTZ 250, 03 MOTOCICLETAS YAMAHA FZ, destinadas para cubrir los 62 barrios y sus 19 veredas, para atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, es quizá allí donde se requiere la principal presencia policial identificada por el ciudadano para la atención de casos.

Los miembros de la fuerza pública tienen como tarea esencial proteger la vida, la honra y los bienes. Para lograr esto se han generado estrategias que permitan convivir de forma segura, logrando una convivencia positiva en cada uno de los hogares, de igual forma disminuir los índices delictivos que se generan en el municipio y que afectan a nuestros habitantes. Lo anterior ha generado un mayor uso del parque automotor, por consiguiente, más exigencia y desgaste de repuestos consumibles, así mismo el estado de las vías principales, secundarias y terciarias influyen sobre el estado del parque automotor, otros ítems a tener en cuenta es el aumento de motivos de policía, mayor cantidad de patrullajes urbanos y rurales, revistas a personas y autoridades; por otro lado, los desplazamientos permiten de manera directa e indirecta contrarrestar los problemas de convivencia y la comisión de delitos.

Por lo anterior, es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir; parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias.

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención y control, para ello se van a ejecutar las siguientes tareas:

|         |                                       |                                    |                           |
|---------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|         | Elaboró                               | Revisó                             | Aprobó                    |
| Fecha:  | 5-08-2024                             | 8-08-2024                          | 12-08-2024                |
| Cargo:  | Profesional Universitario Contratista | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Alcalde Municipal (E)     |
| Nombre: | Pablo Andrés Galvis Acevedo           | Juan Carlos Gómez Sánchez          | Jaime Andrés Rúa Zambrano |
| Firma:  |                                       |                                    |                           |

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad en eventos de comicios electorales
- Cobertura en ferias y fiestas, Comando Situacionales, Intervenciones.
- Visitas de personalidades.
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Caravanas por la vida
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

Es importante concentrar los esfuerzos hacia la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es decir, parte de la necesidad de articular las capacidades institucionales de la Policía Nacional, así como involucrar a los actores y la oferta de la institucionalidad pública, privada, social, económica y política presente en los territorios, para hacer frente a las diversas formas y expresiones de violencias, entre ellas las que están siendo atendidas, sus causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que en el municipio, la comisión de las siguientes problemáticas, de acuerdo a los resultados obtenidos después de realizar un análisis de las cifras estadísticas delictivas tomada de la base de datos del SIEDCO (Sistema de Información, Estadística, Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional) – DIJIN del Departamento de Boyacá con corte a 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, así:

3. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Duitama se ubica en el Departamento de Boyacá, se localiza en el departamento de Boyacá, pertenece a la región geográfica Andina y se ubica en el altiplano Boyacense, entre los cauces del río Chiticutuy y el río Surba. Duitama es capital de la provincia del Tundama y se encuentra sobre el corredor industrial de Boyacá, posee altitudes que van desde los 2.530 metros sobre el nivel medio del mar, con una temperatura promedio de 15°. Duitama se ubica en el centro-oriente de Colombia, en la región del Alto Chicamocha. El Municipio está conformado por diecinueve (19) Veredas, las cuales son:

|         |                                       |                                    |                           |
|---------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|         | Elaboró                               | Revisó                             | Aprobó                    |
| Fecha:  | 5-08-2024                             | 8-08-2024                          | 12-08-2024                |
| Cargo:  | Profesional Universitario Contratista | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Alcalde Municipal (E)     |
| Nombre: | Pablo Andrés Galvis Acevedo           | Juan Carlos Gómez Sánchez          | Jaime Andrés Rúa Zambrano |
| Firma:  |                                       |                                    |                           |

|                                                                                                               |                                     |                    |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
|  <b>MUNICIPIO DE Duitama</b> | <b>Sistema Integrado de Gestión</b> |                    |                       |
|                                                                                                               | <b>Planeación Estratégica</b>       |                    |                       |
|                                                                                                               | <b>FORMATO</b>                      |                    |                       |
|                                                                                                               | <b>DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE</b> |                    |                       |
| <b>Nivel Central</b>                                                                                          | <b>Código: PE-F016</b>              | <b>Versión: 02</b> | <b>Página: 4 de 8</b> |

La Parroquia, Siratá, San Antonio Sur, La Pradera, San Antonio Norte, Surba y Bonza, Quebrada de Becerras, San Lorenzo de Arriba, San Lorenzo de Abajo, Higueras, El Cajón, Aguatendida, El Rosal, Santa Helena, El Carmen, Avendaños, Santa Bárbara, Santa Ana, Tocogua y San Luis, con una Extensión total de 267.042 km².

La Estación de Policía Duitama, especialidades de inteligencia, policía judicial, seccional de protección, Grupo de operaciones especiales, cuentan con un parque automotor compuesto de 02 CAMIONES MARCA CHEVROLET NPR, 01 CAI MOVIL MARCA CHEVROLET NPR, 05 PANEL MARCA RENAULT TRAFIC, 02 CAMPEROS MARCA RENAULT DUSTER, 02 AUTOMOVIL MARCA RENAULT LOGAN, 01 AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET ONIX, 02 CAMIONETA MARCA CHEVROLETH D-MAX, 01 CAMIONETA MARCA DODGE RAM, 01 CAMIONETA MARCA FORD RANGER XLT, 03 CAMIONETAS MARCA MAZDA BT-50, 02 CAMIONETAS MARCA NISSAN D-22, 01 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO, 03 MOTOCICLETAS MARCA HONDA XRE300, 28 MOTOCICLETAS MARCA HONDA XRE300ABS, 03 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI DR 200, 04 MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI DR-X-200, 03 MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI GIXXER 155, 01 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI GN-125, 02 MOTOCICLETAS SUZUKI GS 150R, 01 MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150, 06 MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA XTZ 250, 03 MOTOCICLETAS YAMAHA FZ, destinadas para cubrir los 62 barrios y sus 19 veredas, para atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes del ciudadano a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural, es quizá allí donde se requiere la principal presencia policial identificada por el ciudadano para la atención de casos.

Con el fin de garantizar las condiciones de convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio, están trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos por: la Jefatura Nacional de Servicio de Policía - JESEP de la Policía Nacional, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (Garantías Para La Vida Y La Paz) y en general por las políticas públicas emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

La Policía Nacional, en aras de fortalecer comunidades seguras y en paz en el municipio, para la disuasión y el control del delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, viene trabajando el Modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios, dentro del cual se encuentra la Convivencia y seguridad Ciudadana como uno de sus ejes, ya que, se hace indispensable una presencia próxima y permanente de la Policía en la comunidad, para lo cual se requiere de unas capacidades logística y de despliegue estratégico focalizado dirigidas a reducir las manifestaciones concretas del delito.

Los desplazamientos continuos en vehículos institucionales son de suma importancia para la atención de los motivos de policía, en las actividades de control, disuasión y mitigación

|                |                                       |                                    |                           |
|----------------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|                | <b>Elaboró</b>                        | <b>Revisó</b>                      | <b>Aprobó</b>             |
| <b>Fecha:</b>  | 5-08-2024                             | 8-08-2024                          | 12-08-2024                |
| <b>Cargo:</b>  | Profesional Universitario Contratista | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Alcalde Municipal (E)     |
| <b>Nombre:</b> | Pablo Andrés Galvis Acevedo           | Juan Carlos Gómez Sánchez          | Jaime Andrés Rúa Zambrano |
| <b>Firma:</b>  |                                       |                                    |                           |

de las problemáticas que aquejan a la comunidad. Por lo anterior se hace necesario contar con mantenimiento preventivo y/o correctivo para el parque automotor asignado a la estación Duitama, de esta manera se fortalece la capacidad de movilidad del personal de la institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones en materia de orden público, seguridad y convivencia dispuestas por el gobierno central y las entidades territoriales; así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se va a realizar:

Así mismo la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se van a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cubrimiento de seguridad al evento de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.
- Proceso y procedimientos de policía, entre otras.

La planeación del servicio hace parte del conocimiento y comprensión del comportamiento social en el territorio, en este sentido todas las capacidades en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, investigación criminal e inteligencia deben aplicarse en los sectores (zonas de atención) de mayor afectación (donde se origina y donde ocurre el delito), teniendo en cuenta la pertinencia de optar por la ejecución de la oferta institucional interna y externa, que permitan responder de una forma integral y coordinada, ante las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana.

Bajo este contexto la Policía Nacional, lidera la planeación de las acciones en prevención, convivencia y seguridad ciudadana, las cuales, deben ser diferenciales y coordinadas con los actores claves del territorio, que permita dar una respuesta integrada a las causas y factores originadores de riesgos, que propician la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia, violencias y de delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

|         |                                       |                                    |                           |
|---------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|         | Elaboró                               | Revisó                             | Aprobó                    |
| Fecha:  | 5-08-2024                             | 8-08-2024                          | 12-08-2024                |
| Cargo:  | Profesional Universitario Contratista | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Alcalde Municipal (E)     |
| Nombre: | Pablo Andrés Galvis Acevedo           | Juan Carlos Gómez Sánchez          | Jaime Andrés Rúa Zambrano |
| Firma:  |                                       |                                    |                           |

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contar con mantenimiento preventivo y/o correctivo para el parque automotor asignado a esta unidad policial, con el fin de prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados, y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio incluida la zona rural. En este orden de ideas se hace necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de policía a través de un contrato de con mantenimiento preventivo y/o correctivo para el parque automotor asignado a esta unidad policial, diferente al entregado por la institución para su funcionamiento.

4. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

4.1 Identificación de participantes

| Nº | Nivel     | Partes Interesadas                  | Posición     | Contribución o Gestión                                                                                                                                            | Intereses o Expectativas                                                                                                                                                                                 | Experiencia Previa |
|----|-----------|-------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1  | Municipal | Municipio de Duitama                | Cooperante   | aporte financiero para el mantenimiento del parque automotor                                                                                                      | Dar apoyo para el uso de los vehículos policiales                                                                                                                                                        |                    |
| 2  | Nacional  | Policía Nacional – Estacion Duitama | Beneficiario | Recuperar la movilidad en el parque automotor para dar cumplimiento a la estrategia del Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios. | Contar con un parque automotor (motos y vehículos) en óptimas condiciones mecánicas y operativas que permita responder de manera oportuna, rápida y eficiente a los requerimientos de seguridad, vigilar |                    |
| 2  | Otro      | Comunidad                           | Beneficiario | Apoyar el servicio policial mediante el reporte oportuno de delitos o conductas contrarias a la convivencia a través de las líneas de atención                    | Recibir la atención de la policía con prontitud y eficacia, disminuyendo los tiempos de espera ante emergencias y logrando una mayor presencia de patrullajes preventivos                                |                    |

4.2 Concertación con los participantes

Se desarrolló de manera técnica, institucional y comunitaria mediante el uso de instancias oficiales como los Comités de Seguridad y los Comités Territoriales de Orden Público,

|         |                                       |                                    |                           |
|---------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|         | Elaboró                               | Revisó                             | Aprobó                    |
| Fecha:  | 5-08-2024                             | 8-08-2024                          | 12-08-2024                |
| Cargo:  | Profesional Universitario Contratista | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Alcalde Municipal (E)     |
| Nombre: | Pablo Andrés Galvis Acevedo           | Juan Carlos Gómez Sánchez          | Jaime Andrés Rúa Zambrano |
| Firma:  |                                       |                                    |                           |

escenarios donde la Alcaldía de Duitama y la Policía Nacional planearon, priorizaron y validaron la ejecución del mantenimiento vehicular en estricta articulación con las metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Fortalecer el servicio policial a través del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor

5.2 Objetivo Específicos

- Garantizar la disponibilidad mecánica y operativa del parque automotor de la Policía Nacional
- Asegurar la continuidad y cobertura de los desplazamientos diarios y patrullajes preventivos.
- Establecer un programa técnico periódico de revisiones y asistencias mecánicas preventivas para mitigar el exceso de kilometraje y horas de trabajo.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ITEM | DESCRIPCION                                                | TIEMPO (días) | 2026 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|------|------------------------------------------------------------|---------------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|      |                                                            |               | Ene  | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 0    | PROCESO PREVIO A LA EJECUCION                              |               |      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 0.1  | Elaboración de estudios previos                            | 3             |      |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |
| 0.2  | Solicitud de CDP                                           | 2             |      |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |
| 0.3  | Etapa de selección                                         | 5             |      |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |
| 0.4  | Legalización y formalización del contrato                  | 3             |      |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |     |
| 1    | PROCESO DE EJECUCIÓN                                       |               |      |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
| 1.1  | Proceso de mantenimiento parque automotor policía nacional | 30            |      |     |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |     |
| 1.2  | Actas de entrega                                           | 5             |      |     |     |     |     |     |     | X   |     |     |     |     |

7. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Brindar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a los vehiculos motorizados pertenecientes a la estacion de policía del Municipio de Duitama para que se encuentre en óptimas condiciones.

|         |                                       |                                    |                           |
|---------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|         | Elaboró                               | Revisó                             | Aprobó                    |
| Fecha:  | 5-08-2024                             | 8-08-2024                          | 12-08-2024                |
| Cargo:  | Profesional Universitario Contratista | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Alcalde Municipal (E)     |
| Nombre: | Pablo Andrés Galvis Acevedo           | Juan Carlos Gómez Sánchez          | Jaime Andrés Rúa Zambrano |
| Firma:  |                                       |                                    |                           |

El mantenimiento preventivo y/o correctivo se realizará a las siguientes motocicletas institucionales asignadas a la estación de policía Duitama.

| Nº | SIGLA   | PLACA  | TIPO DE VEHICULO | MARCA  | LINEA    | MODELO | CILINDRAJE |
|----|---------|--------|------------------|--------|----------|--------|------------|
| 1  | 18-1337 | NJB40C | MOTOCICLETA      | YAMAHA | XTZ-250  | 2017   | 250 CC     |
| 2  | 18-1464 | CTP23D | MOTOCICLETA      | SUZUKI | DR-X-200 | 2018   | 200 CC     |
| 3  | 18-1485 | QYA07E | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2018   | 300 CC     |
| 4  | 18-1597 | DXD15F | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2019   | 300 CC     |
| 5  | 18-1673 | SNN80F | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2022   | 300 CC     |
| 6  | 18-1682 | XIB17F | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2022   | 300 CC     |
| 7  | 18-1710 | BZE27G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2022   | 300 CC     |
| 8  | 18-1711 | BZE28G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2022   | 300 CC     |
| 9  | 18-1712 | BZE29G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2022   | 300 CC     |
| 10 | 18-1713 | BZE30G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2022   | 300 CC     |
| 11 | 18-1714 | BZE31G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2022   | 300 CC     |
| 12 | 18-1726 | BZE43G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2022   | 300 CC     |
| 13 | 18-1750 | KZX30G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2023   | 300 CC     |
| 14 | 18-1763 | KZX43G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2023   | 300 CC     |
| 15 | 18-1768 | GPJ89G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2023   | 300 CC     |
| 16 | 18-1772 | GPJ93G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2023   | 300 CC     |
| 17 | 18-1773 | GPJ94G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2023   | 300 CC     |
| 18 | 18-1774 | GPJ95G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2023   | 300 CC     |
| 19 | 18-1787 | ODF42G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2023   | 300 CC     |
| 20 | 18-1906 | UHU64G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2023   | 300 CC     |
| 21 | 18-1928 | UHQ50G | MOTOCICLETA      | HONDA  | XRE300   | 2023   | 300 CC     |

Con esta iniciativa se beneficiarán los(as) habitantes del Municipio de Duitama, para un total aproximado de 135.198 habitantes beneficiados con esta iniciativa, según proyecciones DANE 2026 y 98 miembros de la policía. La normatividad establece la competencia de los Municipios en la administración de los recursos del Fondo de seguridad Territorial FONSET.

Duitama, 12 de junio de 2026



**WILLIAN ARTURO FORERO VEGA**  
Secretaría de Gobierno

Revisó: Willian Arturo Forero Vega – Secretario de Gobierno  
Proyectó: Gustavo A. Romero Rincon – Profesional Contratista - Secretaría de Gobierno

|         |                                       |                                    |                           |
|---------|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|
|         | Elaboró                               | Revisó                             | Aprobó                    |
| Fecha:  | 5-08-2024                             | 8-08-2024                          | 12-08-2024                |
| Cargo:  | Profesional Universitario Contratista | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Alcalde Municipal (E)     |
| Nombre: | Pablo Andrés Galvis Acevedo           | Juan Carlos Gómez Sánchez          | Jaime Andrés Rúa Zambrano |
| Firma:  |                                       |                                    |                           |